



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206840248201
Fecha: 28-05-2020



Bogotá, D.C. Veintisiete (27) de mayo de 2020

(684)

Señora(s)
ANONIMO
PUBLICAR CARTELERA

Asunto: Respuesta Radicado No. 20204600576542

Cordial saludo:

En atención a su escrito radicado bajo el número del asunto, comedidamente le informo que, conforme al trámite legal, le correspondió por reparto a la Inspección AP2 con el número de expediente **2020684870102171E** para que, una vez agotado el procedimiento establecido por la Ley 1801 de 2016 "*Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana*", se decida de fondo el asunto objeto de la solicitud.

Dicha inspección se encuentra ubicada en la Calle 32 sur # 23 - 62 piso 1 Barrio Quiroga en horario de atención 7:00 a.m. a 4:30 p.m. de lunes a viernes.

Atentamente,


GLORIA ISABEL CASTILLO GARCIA
COORDINACION AREA DE GESTION POLICIVA (E)
Alcaldía local Rafael Uribe Uribe

Proyectó: Andrea Rodríguez
CPS 129-2020

